



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, **08 ABR 2011**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000028/2011 solicitando la expedición del Título,
y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

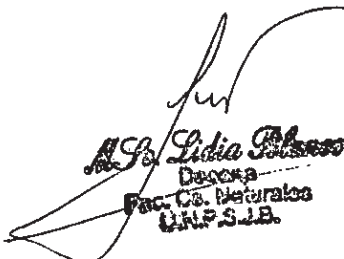
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. MARINAO, Cristian Javier (DNI N°29.416.782) obtenido en la Sede Trelew.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 081.11


Dr. Pablo Esteban Ballester
Secretaría Académica
Fco. Cs. Naturales
U.N.F.S.J.B.


M.º Lidia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.F.S.J.B.